

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

CONAIPD - 2019-0008.

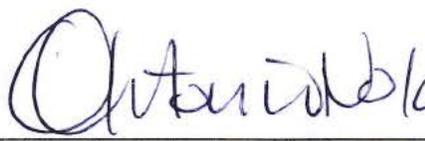
En las oficinas del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD), ubicadas en Polígono Industrial Plan de la Laguna, Calle Circunvalación, Lote # 20, en la ciudad de Antigua Cuscatlán, La Libertad, a las 2:44 pm. del día 23 abril 2019. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CONAIPD- 2019-0008. Dicha solicitud ha sido presentada ante esta oficina, de parte de: [REDACTED]

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los 50 y 54 del reglamento de la LAIP y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP.

Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada tentativamente en la fecha 8 mayo 2019. a través del medio solicitado.


Lic. Eustacio Antonio Nolasco Corado
OFICIAL DE INFORMACIÓN

